

GUÍA DOCENTE

FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA SANITARIA

**Máster Universitario en
Psicología General Sanitaria
C.U. Cardenal Cisneros
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2020/21
1er curso – 1er cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Fundamentos Científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria
Código:	202371
Titulación en la que se imparte:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Departamento y Área de Conocimiento:	Psicología
Carácter:	Formación Básica Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	1er curso, 1er Cuatrimestre
Profesorado:	Virginia Martín
Horario de Tutoría:	Martes de 14.30-15.00h Miércoles de 14.30-15.00h
Número de despacho	Despacho 27
Correo electrónico	Correo interno de la Comunidad Virtual CUCC
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura aborda los fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria, estableciendo el ámbito de actuación del psicólogo general sanitario en base al marco legislativo de la psicología clínica y de la salud.

El/la psicólogo/a general sanitario debe ser capaz de aplicar y manejar el método científico, consultando fuentes y aplicando técnicas basadas en la evidencia científica del ámbito de la salud. En este sentido, se facilitarán recursos y estrategias para acceder y consultar fuentes de información válidas y fiables, desde un enfoque de la psicología basada en la evidencia.

Los contenidos de la asignatura están relacionados con la práctica profesional en el ámbito de la psicología general sanitaria. Entre ellos destacan: los aspectos éticos a tener en cuenta en la actividad sanitaria, el código deontológico del profesional en psicología de la salud, el marco normativo y legislativo en el que se contextualiza la profesión de la psicología general sanitaria, metodología propia del método científico e importancia de la actualización del conocimiento científico en el ámbito de la salud y redacción de informes.

El profesional en psicología general sanitaria, profesión regulada mediante la Ley 33/2011, podrá evaluar, prevenir y tratar aspectos que influyen en el área general de la salud (que no requiera la actuación de otro profesional sanitario). El futuro profesional, en el ámbito de la salud mental, deberá enfrentarse a múltiples retos de diferente índole, y en esta asignatura se fomentarán momentos de reflexión y superación conjunta relativos a la materia abordada.

Prerrequisitos y Recomendaciones

- La asistencia a clase es obligatoria y será registrada diariamente.
- El éxito en la asignatura requiere la realización de un trabajo constante a lo largo del curso.
- Es importante que el estudiante tenga un buen manejo de las bases de datos electrónicas para búsquedas bibliográficas, y de navegación a través de Internet.

Medidas de docencia virtuales en caso de confinamiento

Como consecuencia del proceso de desescalada del confinamiento provocado por la crisis del COVID-19, y si las autoridades sanitarias consideraran necesario mantener la suspensión de la docencia presencial, esta se desarrollaría *online*, mediante el uso de la herramienta *Teams* para videoconferencias, hasta que se levantara dicha suspensión. En ese momento se volvería a la modalidad presencial.

2. COMPETENCIAS

Según la normativa de evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Alcalá, aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011 y modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016 y de 25 de julio de 2019, las competencias son el conjunto de conocimientos, capacidades, aptitudes, habilidades, actitudes y destrezas que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado.

La Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria, desarrolla el apartado 3 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y enumera las competencias básicas y específicas que el estudiante deberá desarrollar a lo largo del Máster. A continuación, se señalan las competencias que el estudiante deberá desarrollar, concretamente, en esta asignatura.

Competencias básicas o generales:

CG1. Adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios.

CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas:

CE05. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE06. Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE07. Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE08. Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE09. Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE10. Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE11. Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE19. Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CE20. Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

3. CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar en esta asignatura son los siguientes:

TEMAS	HORAS DE CLASE
1. Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología General Sanitaria: 1.1. Marco legislativo: Ley 44/2003; Ley 33/2011; Orden 1070/2013; Recurso presentado por ANPIR; Respuestas al recurso (Abogado del Estado- Contencioso-Administrativo- Ministerio de Sanidad). 1.2. Ámbitos de actuación del psicólogo general sanitario. La situación terapéutica en el contexto sanitario. 1.3. Epistemología y supuestos básicos de la psicología general sanitaria.	4
2. Destrezas académicas relacionadas con la investigación: manejo de bases de datos electrónicas, búsquedas bibliográficas, análisis de artículos científicos.	5
3. Fundamentos bioéticos relacionados con la práctica sanitaria. Código deontológico. Protección de datos. Plagio. Cómo citar y referenciar fuentes (formato APA).	5
4. Fundamentación científica de las intervenciones psicológicas: estudio de la eficacia de los programas de intervención y de prevención. (*) Estudios de resultados en el ámbito sanitario. 4.1. Métodos y diseños de investigación. Clasificación de los diseños: Estudios de intervención (experimentales, cuasiexperimentales, ensayo clínico); estudios de observación; otros diseños. 4.2. Análisis e interpretación de datos. (**) Descripción de datos (cuantitativos y categóricos). Prueba de cribado. Comparación de medias (Prueba T, ANOVA,...). Análisis de regresión. 4.3. Elaboración de informes psicológicos.	30
5. Diseño y planificación de una empresa de intervención en Psicología Sanitaria.	4
TOTAL	48

(*) Para analizar la eficacia de las intervenciones, se utilizará como fuente básica la de Pérez Álvarez *et al.* (2003) (ver apartado de Referencias), y otras fuentes más recientes de revistas científicas JCR.

(**) Para la realización de los análisis estadísticos es necesario emplear el programa estadístico IBM SPSS Statistics (SPSS).

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos

Esta asignatura consta de 48 horas de clases presenciales (1/3 de la asignación de créditos ECTS, 100% de presencialidad) y 102 horas de trabajo autónomo (2/3 de la asignación de créditos ECTS, 0% de presencialidad).

Distribución de créditos de las distintas actividades formativas:

- Clases teóricas: 24 horas. 100% presencialidad obligatoria.
- Clases prácticas: 24 horas. 100% presencialidad obligatoria.
- Elaboración de trabajos (individuales/grupo): 30 horas. 0% presencialidad
- Lectura y análisis de artículos y/o libros científicos: 50 horas. 0% presencialidad
- Actividades de estudio: 22 horas. 0% presencialidad

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Estrategias metodológicas para el trabajo en esta asignatura:

- Método expositivo
- Estudio y discusión de casos
- Feedback en el aula
- Trabajo en equipo
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico

Materiales y recursos didácticos generales:

- Guía del Estudiante: al principio del curso la Dirección del Máster proporcionará a los estudiantes una guía con las indicaciones más importantes a tener en cuenta en relación con las distintas asignaturas y otros temas. Es obligatoria la lectura detenida de dicha guía.
- Comunidad virtual del CUCC: será la herramienta para acceder a los materiales didácticos, subir las actividades y acceder a su evaluación y calificación. Para que el estudiante se familiarice con el manejo de dicha comunidad virtual, se le proporcionará formación presencial al principio del curso, además de pautas escritas en la Guía del Estudiante.
- Correo interno de la comunidad virtual del CUCC. Esta será la vía de comunicación con el estudiante, por lo que es obligatorio su uso.

5. EVALUACIÓN:

Criterios de evaluación, de calificación y procedimientos de evaluación

La normativa de evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Alcalá (aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011 y modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016 y de 25 de julio de 2019) define los siguientes elementos:

- Resultados de aprendizaje: son declaraciones verificables de lo que un estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer tras obtener una calificación concreta, o tras culminar un programa o sus componentes.
- Criterios de evaluación: son los criterios que especifican las dimensiones y cuestiones que serán valoradas en el aprendizaje.
- Criterios de calificación: distribución de la calificación según ponderación de los criterios de evaluación, nivel de dominio de competencias o resultados esperados.

A continuación, se señalan todos los citados elementos, para esta asignatura.

Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje de esta asignatura son los siguientes:

- Conoce los fundamentos científicos y profesionales de la psicología general sanitaria.
- Conoce el marco legislativo que regula la profesión (requisitos deontológicos, personales y técnicos).
- Conoce el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al especialista correspondiente.
- Conoce los aspectos e implicaciones éticas de la práctica profesional.
- Conoce los indicadores de calidad que deben regular la práctica profesional.
- Aprende el diseño de programas de investigación y de estudios de resultados para evaluar la eficacia de la terapia psicológica.
- Sabe organizar una empresa de intervención psicológica en temas de psicología clínica y salud.

Criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje se traducen en los siguientes criterios de evaluación, que servirán para valorar el grado de desarrollo de las competencias asociadas a esta asignatura:

- Demuestra un adecuado conocimiento teórico de los fundamentos científicos y profesionales de la psicología general sanitaria.
- Demuestra un adecuado conocimiento teórico del marco legislativo que regula la profesión (requisitos deontológicos, personales y técnicos).
- Aplica dicho conocimiento sobre los fundamentos científicos y profesionales de la psicología general sanitaria a distintos supuestos prácticos.
- Identifica el marco de actuación del psicólogo general sanitario y las situaciones en que es necesario derivar al especialista correspondiente.
- Aprende el diseño de programas de investigación y de estudios de resultados para evaluar la eficacia de la terapia psicológica.
- Identifica y reconoce los indicadores de calidad que deben regular la práctica profesional.
- Diseña adecuadamente la creación de una empresa de intervención psicológica en temas de psicología clínica y salud.
- Identifica y reconoce los aspectos e implicaciones éticas de la práctica profesional.

Procedimiento de evaluación y criterios de calificación

El sistema de evaluación a seguir está basado en la *Normativa reguladora de los procesos de evaluación de aprendizajes de la Universidad de Alcalá*. Esta normativa establece, entre otras, las siguientes pautas:

1. Convocatorias

Esta asignatura tiene dos convocatorias: una ordinaria y una extraordinaria.

1.1. La convocatoria ordinaria será en enero y la extraordinaria en junio.

1.2. La convocatoria extraordinaria está prevista para:

- a) los estudiantes que hayan cumplido los criterios de evaluación continua (en cuanto a entrega de actividades y asistencia a clases) pero después no se presenten a, o suspendan, el examen de la convocatoria ordinaria. En este caso se tendrán en cuenta los resultados de la convocatoria ordinaria que hubieran obtenido la calificación mínima requerida, debiendo el estudiante someterse nuevamente a las pruebas de evaluación en que hubiera resultado suspenso.
- b) los estudiantes que no hayan cumplido los criterios de la evaluación continua y no se hayan podido presentar al examen (ver apartado 2.4.).

2. Modalidades de evaluación

2.1. Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la evaluación continua del estudiante. El tipo, características y modalidad de los instrumentos y estrategias que forman parte del proceso de evaluación, así como la ponderación entre los mismos, deben estar basados en la evaluación continua del estudiante. Se define *evaluación continua* como el sistema de evaluación que incluye la valoración del desarrollo de las competencias (adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, capacidades, destrezas, aptitudes, habilidades, actitudes) durante todo el proceso de aprendizaje de la asignatura. El proceso de evaluación continua utiliza diferentes estrategias y recoge evidencias que guardan relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje durante la impartición de la asignatura. Ello no obsta a que se puedan recoger evidencias de una prueba final: examen, trabajo o proyecto.

2.2. En virtud de la Orden ECD 1070/2013, que establece que “la enseñanza ha de ser presencial en al menos el 80% de los créditos teóricos del Máster”, ambas convocatorias se desarrollarán bajo la modalidad de evaluación continua, no existiendo la modalidad de evaluación final.

2.3. Requisitos para superar la evaluación continua:

- Entregar como mínimo el 80% de las actividades, trabajados/proyectos encomendados, mediante el procedimiento de entrega (plataforma virtual) y en la fecha que el profesor especifique en cada caso.
- Siempre que el estudiante falte a clase y/o no entregue la actividad correspondiente deberá ser por una causa justificada (enfermedad con justificante médico, accidente, problema familiar grave, etc.). En cualquier caso, la justificación de la falta le permitirá no perder el derecho a la evaluación continua, pero no implica necesariamente la posibilidad de recuperar la actividad, ya que esto no siempre es posible (por ejemplo, en debates o discusiones orales, actividades grupales realizadas *in situ*, *role-plays*, etc.).

- 2.4. Si el estudiante no cumple estos requisitos, no podrá presentarse al examen y aparecerá en el acta con la calificación de No Presentado (conforme al artículo 9.5. de la normativa de evaluación de la UAH). En este caso, deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria, donde se le informará sobre el plan de trabajo para poder superar la asignatura, siempre que sea posible.
- 2.5. El profesor de la asignatura informará al estudiante con la debida antelación sobre el cumplimiento de los requisitos de la modalidad de evaluación continua y sobre su posibilidad de presentarse al examen.

3. Herramientas de evaluación

- 3.1. Los distintos criterios de evaluación serán evaluados mediante distintas herramientas o pruebas de evaluación (que aparecen señaladas en la tabla, junto a sus correspondientes pesos relativos en la evaluación).
- 3.2. Para poder demostrar el adecuado desarrollo de las distintas competencias asociadas a la asignatura, es necesario que el estudiante realice y supere con éxito todas las pruebas de evaluación, con al menos una puntuación del 50% en cada una de ellas.
- 3.3. Información específica sobre las herramientas de evaluación:
- Actividades de clase (10%): Lectura y reflexión sobre artículos empíricos publicados en revistas con JCR u otras fuentes validadas. Análisis, evaluación y reflexión de aspectos éticos en la práctica profesional. Análisis de datos (Comparación de medias: Prueba T, ANOVA,...; Análisis de regresión) utilizando el programa estadístico SPSS y Excel. Interpretación de resultados dentro del ámbito de la psicología sanitaria. Redacción de informes psicológicos. Diseño y planificación de una empresa del ámbito de la psicología y de la salud.
 - Trabajos o proyectos (50%): Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación. Exposición en clase de los proyectos (en grupo).
 - Examen/es escrito/s (40%): evaluación mediante examen/es tipo test y/o preguntas abiertas sobre aspectos relacionados con los fundamentos científicos y profesionales de la psicología general sanitaria, ámbito de actuación del psicólogo general sanitario y diferencias con otros profesionales de la salud, cuestiones teórico-prácticas de diseño de investigación, análisis de datos y resolución de ejercicios.

Herramientas				
Criterios de evaluación	Actividades de clase	Presentación de trabajos / proyectos	Examen	%
- Demuestra un adecuado conocimiento teórico de los fundamentos científicos y profesionales de la psicología general sanitaria.			X	10%
- Demuestra un adecuado conocimiento teórico del marco legislativo que regula la profesión (requisitos deontológicos, personales y técnicos).	X		X	10%
- Aplica dicho conocimiento sobre los fundamentos científicos y profesionales de la psicología general sanitaria a distintos supuestos prácticos.	X			10%

- Identifica el marco de actuación del psicólogo general sanitario y las situaciones en que es necesario derivar al especialista correspondiente.	X		X	15%
- Analiza y evalúa adecuadamente estudios empíricos y otras fuentes para determinar la eficacia de la terapia psicológica.		X		10%
- Identifica y reconoce los indicadores de calidad que deben regular la práctica profesional.		X		10%
- Diseña adecuadamente la creación de una empresa del ámbito de la psicología clínica y de la salud.	X			5%
- Diseña adecuadamente un proyecto de investigación		X		5%
- Redacta informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios	X			5%
- Identifica y reconoce los aspectos e implicaciones éticas de la práctica profesional.	X	X		10%
- Formula hipótesis de trabajo en investigación, recoge y/o valora de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico	X	X	X	10%
Porcentaje	10%	50%	40%	100%

4. Para más aclaraciones sobre la normativa de evaluación puede consultarse la sección de Normativa sobre Evaluación de la página web de la UAH.

6. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

A continuación presentamos alguna bibliografía básica necesaria para la preparación adecuada de la asignatura. Su consulta es obligatoria. Además, durante el curso se irá ampliando con más documentos especializados.

- American Psychological Association (APA). *Publication Manual of the American Psychological Association* (7ª ed.). Amer Psychological ASSN.
- Botella, J., y Sánchez-Meca, J. (2015). *Meta-análisis en ciencias sociales y de la salud*. Síntesis.
- Caperos, J.M. y Botella, J. (2019) *Metodología de Investigación en Psicología Sanitaria*. Síntesis.
- Cleophas, T. J., y Zwinderman, A. H. (2016). *SPSS for Starters and 2nd Levelers*. Springer International Publishing AG.
- Dean, A., Voss, D., y Draguljić, D. (2017). *Design and Analysis of Experiments* (2ª ed.). Springer International Publishing AG.
- Díaz, M. I., Ruiz, M. A., y Villalobos, A. (2012). *Manual de Técnicas y Terapias Cognitivo-Conductuales*. Desclée de Brouwer.
- Gambara, H. (2002). *Métodos de investigación en Psicología y Educación. Cuaderno de prácticas* (3ª Ed.). McGraw Hill.
- Guerrero, H. (2019). *Excel Data Analysis: Modeling and Simulation* (2ª ed.). Springer International Publishing AG.

- León, O., y Montero, I. (2015). *Métodos de investigación en psicología y educación: las tradiciones cuantitativa y cualitativa* (4ª ed.). McGrawHill.
- Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones sanitarias, de 21 de noviembre. España. Publicado en <http://www.boe.es/boe/dias/2003/11/22/pdfs/A41442-41458.pdf>
- Ley 33/2011 General de Salud Pública, de 4 de octubre. Publicado en <https://www.boe.es/eli/es/l/2011/10/04/33>
- Orden ECD/1070 [BOE] de 2013. Por la cual se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario. de 12 de junio de 2013. Publicado en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-6412
- Pérez Álvarez, M., Fernández Herminda, J.R., Fernández Rodríguez, C., y Amigo Vázquez, I. (Coords.) (2003) *Guía de Tratamientos Psicológicos Eficaces I: Adultos*. Pirámide.
- Pérez Álvarez, M., Fernández Herminda, J. R., Fernández Rodríguez, C., y Amigo Vázquez, I. (Coords.) (2003) *Guía de Tratamientos Psicológicos Eficaces II: Infancia y adolescencia*. Pirámide.
- Pérez Álvarez, M., Fernández Herminda, J. R., Fernández Rodríguez, C., y Amigo Vázquez, I. (Coords.) (2003) *Guía de Tratamientos Psicológicos Eficaces III: Psicología de la Salud*. Pirámide.
- Resolución 372/2016 Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, por la cual se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria, de 7 de octubre. Publicado en: <http://www.poderjudicial.es/search/doAction?action=contentpdf&datamatch=AN&reference=7846957&links=%22372%2F2016%22&optimize=20161024&publicinterface=true>
- Sahughnessy, J. J., Zechmeister, E. B., y Zechmesiter, J. S. (2007). *Métodos de investigación en Psicología* (7ª Ed.). McGraw Hill.
- Solanas, A., Salafranca, L., Fauquet, J., y Núñez, M.I. (2005). *Estadística descriptiva en Ciencias del Comportamiento*. Thomson.